

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
		Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADRIANA ASTRID HERRERA GARCIA
CARGO	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS.
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.8986655
CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 044 DE 2026
CONTRATISTA:	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA – GUVAR COOP. RL: JUAN DIEGO GUTIERREZ SILVA.
N.I.T. / C.C.	901.709.362-4 1.020.719.959
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 26.460.000) M/CTE. IVA INCLUIDO.
OFICINA SUPERVISORA	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS.
FECHA DE INICIO	20/01/2026

2. PERIODO DE EJECUCIÓN

DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DEL 2026

3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2026000013	09 DE ENERO DEL 2026	\$26.460.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2026000047	19 DE ENERO DEL 2026	\$26.460.000

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
ACTA DE INICIO	1	20/01/2026

5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

1. N° DE PLANILLA	N° DE PAGO	TIPO DE APORTES	VALOR
9505425975	364017084	SALUD	\$ 140.200
		PENSIÓN	\$ 560.400
		ARL	\$ 18.400

6. SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
--------------------------	---------------------------

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040

Teléfono: 8378031

alcaldia@paicol-huila.gov.co

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
		Página 2 de 3	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

1. Coordinación y acompañamiento en el manejo y ejecución del presupuesto público de la entidad de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET en cumplimiento a la Resolución 3832 de 2019, 1355 de 2020 y 3438 de 2021.	<p>Durante el periodo objeto de pago el contratista realizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia reunion de Planeacion para la revisión de recursos de presupuesto para contratacion. Asistencia reunion de seguimiento de recursos propios ante Consejo de Gobierno.
2. Apoyar en la proyección de decretos y proyectos de acuerdo mediante el cual se realicen modificaciones presupuestales.	<p>Durante el periodo objeto de pago no se requirió por parte del contratista.</p>
3. Apoyar a la secretaria de hacienda y finanzas publicas en la rendición de informes presupuestales a organismos de control.	<p>Durante el periodo objeto de pago el contratista realizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y envío de informe APPUI con corte a Junio de 2026 con la relación de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de CDP ✓ Relación de Compromisos ✓ Relación de Obligaciones ✓ Relación de Pagos
4. Asesorar y apoyar el proceso de verificación del correcto registro de los recursos del Sistema General de Participaciones en presupuesto.	<p>Durante el periodo objeto de pago, el contratista ha brindado asesoría y apoyo técnico en el proceso de verificación del correcto registro de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el presupuesto de la entidad.</p> <p>Durante el periodo objeto de pago el contratista realizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de Acuerdo No. 010 de 2026. Revisión de Acuerdo No. 009 de 2026.
5. Emitir conceptos sobre consultas relacionadas con el manejo presupuestal y financiero o en su defecto proyectarlas ante el Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Contraloría General de la Nación y demás organismos del orden nacional, departamental y municipal, cuando se requiera.	<p>Durante el periodo objeto de pago el contratista ha emitido conceptos sobre consultas relacionadas con el manejo presupuestal y financiero, proporcionando análisis técnicos y normativos para fortalecer la gestión de los recursos públicos.</p> <p>Durante el periodo objeto de pago el contratista realizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío de Certificado de solicitud de excedentes FONPET.
6. Asesorar y apoyar las respectivas conciliaciones al manejo de los recursos propios de destinación específica: (estampillas, alumbrado público, fondo de seguridad ciudadana) entre contabilidad y bancos, presupuesto y bancos.	<p>Durante el periodo objeto de pago el contratista ha brindado asesoría y apoyo en las conciliaciones relacionadas con el manejo de los recursos propios de destinación específica, incluyendo estampillas, alumbrado público y el fondo de seguridad ciudadana.</p> <p>Durante el periodo objeto de pago el contratista realizo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío de informe de comportamiento del recaudo de rentas propias municipales a corte 30 de junio de 2026.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		

- | | |
|--|--|
| 7. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. | Durante el periodo objeto de pago el contratista estuvo a disposición de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. |
|--|--|

7. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
20 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DEL 2026	\$ 4.410.000	\$ 4.410.000	\$ 22.050.000
20 DE FEBRERO AL 19 DE MARZO DEL 2026	\$ 4.410.000	\$ 8.820.000	\$ 17.640.000
20 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DEL 2026	\$ 4.410.000	\$ 13.250.000	\$ 13.250.000
20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DEL 2026	\$ 4.410.000	\$ 17.640.000	\$ 8.820.000
20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DEL 2026	\$ 4.410.000	\$ 22.050.000	\$ 4.410.000
20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DEL 2026	\$ 4.410.000	\$ 26.460.000	\$ 0

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

9. CERTIFICACIONES

Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente de junio, según planillas Nro. **9505425975**, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del **PAGO FINAL**, por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4.410.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**, a través de la secretaria de Hacienda y Finanzas publicas del Municipio de Paicol.

La presente se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la secretaria de Hacienda y Finanzas públicas en el mes de julio de 2026.


ADRIANA ASTRID HERRERA GARCÍA
CC. 26.529.453 de Paicol - Huila
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040

Teléfono: 8378031

alcaldia@paicol-huila.gov.co

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.